



**PUSC**

## **PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA**

### **A) BREVE RESEÑA BIOGRÁFICA DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO UNIDAD SOCIALCRISTIANA (PUSC)**

**Nombre completo:** Luis Fishman Zonzinski. Se autodefine como un hombre de trabajo y de hogar, junto a su esposa Aida y sus hijas, pero participa en política por compromiso personal con el desarrollo del país.

**Profesión:** Licenciado en Derecho (UCR), con estudios en periodismo e historia.

**Actividad en la que se desarrolla actualmente:** Empresario, (industrial y agropecuario), ligado al sector productivo y a la política pública.

**Procesos electorales y políticos en los que ha participado:** Miembro del PUSC desde 1974 y fundador del partido. Ha participado en todas las elecciones desde entonces; actualmente es el Presidente del PUSC y su Candidato Presidencial.

**Puestos públicos desempeñados:** Diputado en dos ocasiones, (designado como el mejor diputado), Ministro de Seguridad y Ministro de Gobernación, (designado como el mejor ministro), Vicepresidente de la República, (2002-2006).

**Publicaciones realizadas:** Ha publicado varios ensayos sobre Seguridad y su libro: "La hora del Secuestro".

Sus principales logros han sido como Ministro y en su brillante gestión en la Asamblea Legislativa.

## **B) PROPUESTAS POLÍTICAS SOBRE TEMAS**

### **1. Transparencia y rendición de cuentas en la función pública**

- ✓ Medidas para el fortalecimiento de la transparencia, de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la gestión pública.
- ✓ Mecanismos para promover la participación ciudadana en las instancias de evaluación y formulación de políticas públicas.

#### ***Ley Orgánica de la Administración Pública: una nueva propuesta***

La situación desorden, falta de organización y deficiente utilización de recursos del aparato del Estado acumulada durante mucho tiempo, nos conduce a instruir al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para, que convoque a una comisión integrada por expertos en administración pública, ex ministros de planificación nacional, representantes de las universidades estatales, técnicos designados por cada fracción parlamentaria de la Asamblea Legislativa, con el fin de revisar el Dictamen de Mayoría sobre el proyecto de Ley Orgánica de la Administración Pública, expediente No.14.483, y hacer las enmiendas que se estimen pertinente con el fin de enviarlo a trámite de la Asamblea Legislativa

#### ***Hacia un Plan Nacional de Desarrollo democrático y participativo***

Costa Rica necesita llegar a acuerdos y armonizar una visión estratégica del desarrollo del país, con el fin de sumar todas las fuerzas sociales posibles para enfrentar los retos y desafíos de la época contemporánea en un mundo de apertura y globalización, para garantizar a nuestros hijos fuentes de trabajo, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

El Partido Unidad Social Cristiana considera relevante enviar a la Asamblea Legislativa para la aprobación parlamentaria un proyecto de ley de un Plan Nacional de Desarrollo en que tendrá una vigencia de 10 años, el cual corresponderá elaborar al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, armonizando y consensuado una propuesta en consulta con los principales representantes empresariales, sociales, políticos y ambientales del país, con el fin de que las principales fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa, discutan y aprueben los grandes lineamientos y visión de futuro de un Plan Nacional de Desarrollo participativo y democrático,

#### ***Programas binacionales de desarrollo***

Las poblaciones de las regiones fronterizas tienen los más bajos índices de desarrollo social y económico de nuestro país, al igual que en Nicaragua y en Panamá. Es necesario

armonizar procesos de trabajo entre nuestros países, con el fin de gestar políticas públicas inclusivas y solidarias, así como programas de inversiones públicas y privadas para generar producción y empleo para disminuir la pobreza. Por ello, proponemos elaborar e incorporar como parte del Plan Nacional de Desarrollo planes binacionales de desarrollo que debe dirigir y elaborar el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en coordinación con el Instituto de Fomento Municipal y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como con sus contrapartes en las repúblicas de Panamá y Nicaragua, con el fin de articular políticas y programas conducentes a la atracción de inversiones públicas y privadas, generación de programas de producción y empleo y de seguridad social.

### ***Presupuesto Nacional elaborado en función de prioridades nacionales***

Uno de los principales desaciertos en materia de políticas públicas fue eliminar la elaboración del Presupuesto Nacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, potestad que se trasladó a los ministerios de Hacienda, por indicación de organismos internacionales en toda la América Latina, fomentando el desencanto democrático y la asignación y restricción de recursos con criterios fiscalistas. Hoy es perentorio modificar la ley de creación de la Autoridad Presupuestaria para que la elaboración del Presupuesto de la República, sea realizada por el Ministerio de Planificación Nacional en consulta con los ministros rectores sectoriales —para que se atiendan debidamente las necesidades de acuerdo a los ingresos esperados y no por una oficina de la Autoridad Presupuestaria.

### ***Hacia un nuevo sistema de concesión de obra pública***

Ante ingresos fiscales insuficientes y restricciones de la actividad estatal en materia de construcción de obras públicas, se creó el Consejo Nacional de Concesiones, el cual no ha tenido la mejor legislación a la vez que ha sido muy ineficiente, considerando que ha puesto en ejecución sólo proyectos altamente rentables que pudo haber desarrollado el sector estatal o contratando directamente esas construcciones al sector privado, con menores costos para los ciudadanos. Por ello, es perentorio asignar al Ministerio de Planificación Nacional la responsabilidad de convocar a expertos del sector público y del sector privado —nacionales y extranjeros—, representantes de las universidades públicas y privadas, para que revisen tanto la ley Nacional de Concesiones como la organización y composición del Consejo, y propongan las medidas correctivas pertinentes, así como los criterios para la autorización de proyectos de concesión en función de variables claves como competitividad y desarrollo territorial sostenible, y, sobre todo, defensa de los intereses de los ciudadanos de la República.

### ***Programas de mejoras regulatorias y simplificación de trámites***

La simplificación de trámites y las mejoras regulatorias deben coadyuvar a crear las condiciones para un desarrollo sostenible que en su dimensión económica sea más

competitivo al procurar sistemas de producción eficientes y de calidad que incentiven nuevas inversiones, en su dimensión sociocultural logre una prestación más eficiente de los servicios de las instituciones de la seguridad social procurando una mayor equidad social y fortalecimiento de los actores sociales, en la dimensión ambiental promueva la disminución de riesgos socioambientales, conservando, protegiendo y recuperando los sistemas ambientales, y en la dimensión política e institucional gestando la simplificación de procesos que permitan una mejor participación y gestión ciudadana para fortalecer el sistema democrático costarricense. Proponemos:

**Propuestas de Simplificación de Trámites, deben ser parte de los Planes Anuales Operativos (PAO) objeto de evaluación.**

- ✓ Que cada ente estatal debe incluir en sus planes anuales operativos —como condición necesaria para su trámite de aprobación— un programa de simplificación de trámites y mejoras regulatorias —con la dotación presupuestaria correspondiente, el cual será objeto de evaluación por parte del Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, de conformidad con los alcances de la ley No. 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Avanzar en cada institución y ministerio en este proceso es mejorar el servicio a las empresas y a los ciudadanos, ahora en un proceso de transparencia y de rendición de cuentas.

***Formación del Instituto de Desarrollo Local***

Las asociaciones de desarrollo comunal han jugado un papel relevante en la historia de nuestro país. Probablemente en todos los cantones, la inmensa mayoría de barrios y comunidades, encontraremos, escuelas, acueductos, caminos, unidades sanitarias, centros comunales, todos gestionados por ciudadanos y ciudadanas organizados en asociaciones de desarrollo comunal. DINADECO ha sido una entidad débil adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, la cual han intentado cerrar y no se le giran los recursos asignados por ley, debilitando su importante rol en barrios y comunidades. Para el Partido Unidad Social Cristiana la participación ciudadana en asociaciones fortalece la gobernabilidad y es vital para atender necesidades vitales de las comunidades.

Por ello proponemos crear un Instituto de Desarrollo Comunal como una institución autónoma —manteniendo y entregándole los ingresos definidos por ley —2% de la recaudación del impuesto sobre la renta, con organización regional, con el fin de que contribuya a mejorar la calidad de vida de los barrios y comunidades.

***Evaluación y rendición de cuentas: para disminuir brechas territoriales***

Hay ministerios e instituciones que no tienen una noción de cuánto gasta según regiones, de si se cumplen o no los programas que se desarrollan, ni de cuáles son los productos que obtuvieron para disminuir la pobreza, fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social. Los jefes de ministerios e instituciones —ministros, viceministros, presidentes ejecutivos, gerentes y miembros de juntas directivas—, y menos los directores regionales, nunca han rendido cuentas de los miles de millones que se han asignado sin haber sido evaluados ni haber rendido cuentas. Durante los últimos años hemos tenido una fuente de conflictividad y de abstencionismo electoral creciente en las regiones de menor desarrollo, lo cual afecta la gobernabilidad democrática en sus raíces. Por ello, proponemos extender los alcances del sistema nacional de evaluación a las oficinas regionales de todos los entes estatales.

## **2. DESARROLLO SOCIAL**

### **2.1. SEGURIDAD LABORAL**

#### **Políticas de generación de empleo**

La mejor situación de empleo es aquella derivada de un sector productivo dinámico, intensivo en conocimiento. Esto requiere de mano de obra calificada y formación profesional de alto nivel para obtener empleos de calidad.

Por tanto en el largo plazo, las políticas de educación deben procurar elevar la escolaridad promedio, fortalecer la educación técnica y abrir la educación superior a mayor número.

En la situación inmediata, corresponde establecer una concertación triple entre gobierno, empresas y trabajadores, para aumentar la productividad, lo cual asegura estabilidad en tiempos de contracción económica.

Las Mipymes, dada la facilidad de constitución y la identificación de nichos de mercado más reducidos, pueden participar efectivamente en la generación de empleo. Obviamente, la articulación de las Mipymes bien entrenadas como proveedores de servicios de calidad a empresas mayores, consolida el éxito y el empleo joven o de primer ingreso.

Un mercado laboral por medios telemáticos procuraría un acercamiento entre oferentes y demandantes en una búsqueda eficiente y rápida para satisfacción de las partes involucradas.

En forma temporal, si el sector privado fuera incapaz de generar los puestos de trabajo necesarios, la acción del Estado mediante contratación de obra pública, aliviaría transitoriamente el problema.

En casos de extrema necesidad, no queda más remedio que transferir recursos de las instituciones sociales bajo el esquema de capacitación por ayuda, mientras un seguro de desempleo va consolidándose como medida preventiva.

#### **Protección de los derechos laborales colectivos**

Las conquistas laborales forman parte de una tradición costarricense desde la publicación del código de trabajo como parte componente de las garantías sociales de la década de los años cuarenta del siglo pasado.

Así la paz social, la productividad y el desarrollo del país ha de lograrse con la participación de los trabajadores y no a expensas de bajar su calidad de vida.

Si los puestos de trabajo escasearan, las contrataciones a tiempo parcial para nuevos puestos, sería una solución temporal para incluir más trabajadores.

Por otro lado, cuando se habla de flexibilidad laboral, ha de entenderse un convenio particular atendiendo a necesidades del empleado y de la empresa, que pueda beneficiar a ambas partes y no como un proceso generalizado.

La protección de los derechos laborales está tutelado por ley y cuenta con la acción vigilante del estado y de las organizaciones sociales que los cubren.

## 2.2. SECTOR SALUD

Afortunadamente y aunque hay todavía una agenda pendiente, los parámetros de salud medidos como mortalidad infantil y la esperanza de vida, muestran valores que se aproximan a muchos países desarrollados.

### **Ampliación y mejoramiento de infraestructura hospitalaria**

La red nacional que constituyen los hospitales, clínicas y EBAIS, se ha consolidado. Falta la construcción del Hospital para los cantones del sur de San José y un Hospital Oncológico.

La mayoría requiere de ampliaciones y remodelaciones y sobre todo modernizar el equipo existente, que con los nuevos adelantos entran pronto en obsolescencia tecnológica.

Si se mira racionalmente, el sector privado por medio de hospitales y clínicas y consultorios especializados, realizan una gran labor en beneficio de la salud del país, con un considerable costo evitado para el estado.

### **Cobertura de los sistemas de salud**

Aunque existe universalización de los servicios de salud, todavía ocurren asimetrías entre diversos grupos sociales, usualmente en aquellos que más lo necesitan: desempleados, indigentes, ancianos, migrantes, etc.

La tramitología de inscripción como beneficiario para obtener atención médica debiera ser sencilla, congruente con el precepto del derecho a la salud y la universalización de los servicios.

Casi cumplido el precepto de universalización, toca ahora ocuparse de los grupos vulnerables (niños, adolescentes, mujeres, ancianos) y de bajar los perfiles crecientes de morbi-mortalidad del cáncer, las enfermedades cardiovasculares y accidentes, éstos últimos ya un caso serio de salud pública, al constituir la tercera causa de muerte.

### **Políticas de seguridad ocupacional**

Al igual que muchos otros problemas de salud, participan varios factores que atañen a la empresa, al trabajador mismo y a las instituciones que por ley están involucradas: Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, CCSS y el Instituto Nacional de Seguros.

En conjunto, las acciones concertadas de promoción y prevención mediante normas de seguridad ocupacional deben intensificarse para reducir los accidentes laborales y exigir la vigilancia y control que proveen las normas.

## **2.3. SECTOR EDUCACION**

### **Temario del Sector Educación**

- ✓ Fortalecimiento y mejoramiento de la educación primaria y secundaria, en términos de la calidad de la oferta curricular y la formación continua del cuerpo docente.
- ✓ Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los centros de educación.
- ✓ Medidas en materia de educación técnica-vocacional.

\*\*\*\*\*

### **RESPUESTAS AL TSE**

Los socialcristianos tenemos muy claro que sin una educación de calidad no hay posibilidades de desarrollo humano integral, pues la educación es altamente rentable, no solo porque favorece la cultura íntegra del ser humano, la movilidad social hacia arriba, la creación de la riqueza, la construcción del Bien Común, sino porque es también un probado instrumento social de lucha contra la ignorancia, la miseria, la pobreza, el hambre y la exclusión. Por esta convicción, sostenemos que financiar la educación no es un gasto: es una inversión responsable que nos lleva, como sociedad, a eliminar las grandes desigualdades económicas, sociales, culturales y de accesibilidad a los beneficios de la ciencia y la tecnología, que hoy vive nuestro pueblo.

En la filosofía socialcristiana la disciplina ética está unida a la actividad social de la educación. Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe darse en un contexto de valores y principios, propios de un ideal ético rector de la formación integral de los educandos y

del desarrollo profesional de los educadores. Conceptualizamos la ética educativa socialcristiana como una luz en la conducta de las personas, una guía de trabajo en el aula, en la institución y una herramienta práctica que permite resguardar el orden moral de la educación e influir, desde su esfera, en la ineludible responsabilidad de formar ciudadanos honrados, virtuosos y libres.

**Fortalecimiento y mejoramiento de la educación primaria y secundaria, en términos de la calidad de la oferta curricular y la formación docente continua o en servicio.**

Nuestra oferta curricular, en términos de calidad, descansa, primordialmente, en la construcción, renovación y vivencia de los valores en la familia, la educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria, ya que formar en valores es formar ciudadanos para un desempeño familiar, profesional y social responsable. Siempre hemos sostenido que dicha formación axiológica es fundamental para la paz, la tolerancia, el respeto, el entendimiento, nacional e internacional y la convivencia humana.

En esta materia, se considera que la armonización del desarrollo de este, en función del aprendizaje integrado y del desarrollo integral de la persona, es una tarea pendiente en la educación costarricense, pues existen factores que dificultan al estudiante articular o integrar los aprendizajes de las diversas materias del currículo y relacionarlos con la vida misma, con su entorno y con su proyecto de vida. En consonancia con lo anterior, no se descarta la necesidad de analizar y adecuar la estructura del currículo costarricense para favorecer dicha integración y este desarrollo humano integral, incluidas las adecuaciones curriculares que, además, requieren una revisión técnica y administrativa de su práctica. También, se está proponiendo el establecimiento de un número máximo de alumnos de adecuación curricular significativa y no significativa en el aula, a fin de garantizar una educación de calidad, más personalizada.

Se necesita también orientar el sistema educativo hacia el enriquecimiento del currículo en Matemática, Ciencias y Tecnología, particularmente para aquellos estudiantes que tengan preferencia por estas disciplinas. Las instituciones y el currículo, en este sentido, deben ser flexibles, para satisfacer y desarrollar potencialidades y formar el recurso humano en estas disciplinas. Se propone apoyo a la innovación e investigación, para editar material didáctico teórico y práctico, impreso y digital, que fomente metodologías creativas, participativas e innovadoras, que favorezca la atención a la diversidad, en un contexto de mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Se considera necesaria la modernización de las metodologías que se aplican en el aula, mediante el acompañamiento pedagógico al docente y el acompañamiento en desarrollo curricular a los directores. Es necesaria, entonces, la sustitución progresiva de la tiza por el ratón (“mouse”), de la pizarra tradicional por la pantalla tecnológica y de la lección magistral por el aprendizaje “electrónico”, el aprendizaje más personalizado. Se debe

lograr el acceso universal a Internet – los estudiantes y educadores deberán tener su propia computadora - y la universalización de una educación secundaria de calidad, con apoyo de programas de equidad y el fortaleciendo del Programa Avancemos, complementado con el Bono Alimentario para familias de extrema pobreza.

Nuestra oferta curricular implica que el bachillerato nacional debería diversificarse para ajustarlo a la filosofía del Bachillerato Internacional (Ginebra), en el sentido de darle al estudiante la oportunidad de seleccionar una combinación de materias, según sus intereses y potencialidades. Además, se debe construir una malla curricular que permita convertir el aprendizaje del inglés, en una segunda lengua, aumentando, cuando sea posible, el número de horas por semana y actualizando el método de enseñanza, mediante un proceso de capacitación docente y producción de material didáctico, sin desatender el dominio de nuestra lengua materna, así como, promover el aprendizaje de otros idiomas para contribuir a formar una población plurilingüe.

En resumen, respecto a la Educación Primaria, tenemos muy claro que el reto mayor es el real incremento de la calidad de sus resultados y la reducción de la deserción y la repitencia a indicadores de países desarrollados, pues los de cobertura son de los mejores de América Latina. Mientras que en la Educación Secundaria, aceptamos que el reto supremo es mantener a los actuales estudiantes en el sistema, con posibilidades de éxito escolar, e incorporar a los jóvenes que están fuera del sistema; lo cual nos lleva, como país, a la ansiada universalización de este nivel escolar. Esto significa, en consecuencia, que junto a la atención del déficit de cobertura, se debe abordar el reto de mejorar su calidad. Nuestros esfuerzos estarán dirigidos, por consiguiente, a crear y mejorar aquellas oportunidades educativas que atiendan las demandas de las vocaciones y los intereses de nuestra juventud, teniendo presente que no todos, por diversas causas, ingresarían a las universidades, pero sí al mundo de trabajo, para lo cual deben hacerlo con la preparación requerida.

Es obvio que para mejorar los resultados del nivel Primario, Secundario y del Sistema todo, la Sociedad Civil y el Estado deben coincidir en la necesidad de elaborar un Acuerdo Nacional, con el respaldo no menor de un 8% del Producto Interno Bruto, acompañado también de los respectivos Acuerdos Comunitarios, direccionados a mejorar la calidad y la cobertura, según cada caso. Esta mayor inversión permitirá reducir a 25 el número de estudiante por aula o sección, de manera progresiva, pero acelerada.

Se propone la implementación de una política de desarrollo profesional concebida en aspectos pedagógicos, gerenciales, laborales y de estímulos, la que, necesariamente, llevaría a la revisión de los criterios de ingreso al servicio, de los procedimientos de selección de los mejores estudiantes y de los correspondientes currículos universitarios, en armonía con las universidades públicas y privadas, porque si el país requiere avanzar hacia una educación de calidad internacional, debe tener docentes y administrativos de excelencia y merecedores de salarios dignos y competitivos en el mercado laboral, al estar consagrados a la suprema tarea de formar a las diferentes generaciones de costarricenses.

Las hijas e hijos de la Patria merecen y necesitan tener a los profesionales de la educación mejor formados y de vocación visible.

En nuestros propósitos de resolver los problemas de la Primaria y la Secundaria, apuntamos, además, a la incorporación efectiva de la familia y la comunidad, como escenarios reales de aprendizaje y de apoyo al proceso educativo institucional, lo cual exige el desarrollo de programas de formación continua, dirigidos al personal docente y administrativo, a las familias y los miembros de la comunidad, sobre la implementación de la “Política de participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo”, que en un Gobierno Socialcristiano implementaríamos. Se debe afirmar en todo momento la valoración de la función mentora de los educadores y de su desarrollo profesional, como autores principales en la construcción de una educación de calidad internacional.

Por último, se estimulará el desarrollo profesional de los trabajadores del sistema educativo mediante la formación inicial y en servicio, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la atención de las enfermedades asociadas al ejercicio de la docencia y la valoración de la función docente, docente-administrativa y técnico administrativa en todos los niveles y modalidades.

#### **Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los centros de educación.**

Conscientes de que una educación de calidad internacional va más allá de lo pedagógico y académico, nos proponemos apoyar con firmeza y decisión el mejoramiento integral de la infraestructura escolar, que no es solo construcción de pabellones de aulas. Se hace necesario la construcción, el equipamiento y el mantenimiento, según cada caso, de aulas, baterías sanitarias, bibliotecas, comedores escolares, canchas multiuso, gimnasios, laboratorios de ciencias, informática e idiomas, cubículos para la orientación vocacional y personal, espacios de estudio y reunión para los profesores y, por supuesto, el mobiliario y los equipos requeridos. Alcanzar estos niveles de calidad de la infraestructura y de los espacios de aprendizaje, como se dijo anteriormente, exige un Acuerdo Nacional – sobre la solución a los principales problemas de nuestra educación, firmado por los diversos actores de la Sociedad Civil y del Estado - y Acuerdos Comunitarios – con idéntica finalidad y firmados por los diversos actores de cada comunidad - para darle sostenibilidad a la inversión y para llegar a tener instituciones educativas seguras, saludables, accesibles, sin deudas y con rostro humano, para toda la población estudiantil, en nuestro concepto de educación inclusiva,

En síntesis los socialcristianos proponemos un mejoramiento espacial, estético y humano, del ambiente escolar y del mobiliario.

### **Medidas en materia de educación técnica-vocacional.**

Esta rama de la educación costarricense reúne espacios de aprendizaje de una profesión que puede ejercerse una vez egresados del Nivel Secundario y su desarrollo histórico tiene innumerables logros por mostrar. Es, consecuentemente, una forma de educación que merecerá toda nuestra atención, como la recibió en el pasado, por ejemplo, con la renovación de la propuesta curricular, la inversión de recursos internacionales y la aprobación de la Ley 7372, con cuyos fondos se financian en la actualidad importantes acciones educativas en todas las instituciones de educación técnica del país.

En nuestra propuesta programática para el período 2010-2014, se explicitan varias acciones estratégicas, no solo dirigidas hacia el interior de estas instituciones, sino relacionadas con el aprovechamiento de su entorno empresarial (Educación Dual) y con el INA, pensando en la mejor formación práctica y teórica de los jóvenes que abrazan la Educación Técnica y la Formación Profesional. En esta línea, se propone la creación de Comités de Vinculación con la Empresa y Consejos Regionales de Educación Técnica y Formación Profesional, llamados a integrar los recursos necesarios para satisfacer la oferta y la demanda de personal calificado en las regiones en ambas modalidades de educación. Para lograrlo, también, se plantea la revisión y actualización del Convenio MEP-INA. Igualmente, se propone articular, en lo pertinente, los programas de estudio INA-MEP, MEP-colegios universitarios-universidades, para ampliar, en un marco de flexibilidad necesaria, las oportunidades de formación técnica y tecnológica a jóvenes y adultos.

Otras acciones estratégicas puntuales que están formuladas en el Programa de Gobierno 2010-2014, son las siguientes:

- Fomento del modelo de “Enseñanza Basada en Normas de Competencia (EBNC)” y unificar criterios para construir una metodología que guarde relación con este modelo. Se pondrá en marcha el decreto que fomenta la Educación Dual.
- Financiamiento de programas de incubación de proyectos de origen técnico que califiquen para aprovechar los fondos de la Banca para el Desarrollo.
- Apoyo a las instituciones de Educación Técnica que han logrado niveles de excelencia en el desarrollo de sus planes y programas de estudio, para que lleguen a formar Técnicos Superiores.
- Ampliación de las políticas y los programas de formación y capacitación, direccionados a facilitar el ingreso y la permanencia exitosa de las personas con limitaciones funcionales en estas instituciones educativas, en concordancia con la

Ley 7600, que les permita incorporarse a las actividades productivas del país, según sus potencialidades.

- Reforma a la Ley 7372, con propósitos de financiar a estudiantes microempresarios, de invertir más en los Colegios Técnicos Profesionales y en los Colegios Universitarios que suscriban convenios con el MEP y de mejorar las infraestructuras, el equipamiento y el desarrollo profesional de docentes y administrativos.
- Establecimiento de un fidecomiso de mil millones de colones para el primer año, el que se incrementará anualmente de acuerdo con las necesidades de préstamos a egresados que quieran formar su propia empresa y que hayan recibido la orientación del INA sobre posibilidades de negocios y emprendimientos. Lo anterior sustentado en el artículo 21 de la ley N° 6868. “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje”.

## 2.4 Vivienda y Asentamientos Humanos

### ✓ **Medidas para promover el acceso a vivienda de la clase media.**

El alto precio de la propiedad y de la construcción ha hecho prohibitivo que jóvenes parejas profesionales puedan contar con casa propia, lo que constituye un problema típico de la clase media.

Para estos casos se proponen préstamos a largo plazo y a bajo interés.

### ✓ **Políticas de vivienda para sectores de escasos recursos.**

Para las familias pobres, el bono de la vivienda ha sido una solución a las penurias de no contar con casa propia y al oneroso precio de los alquileres.

Sin embargo, se ha observado que esto es insuficiente y que se requiere de lote gratuito y casa mínima con posibilidades de ampliación futura.

Un tratamiento integral de la situación económica que incluya educación y capacitación para el trabajo puede mejorar en un futuro cercano la condición familiar.

Con fondos del IMAS debe subsidiarse el problema habitacional de las familias en extrema pobreza.

### ✓ **Medidas para asentamientos en zonas de riesgo.**

“La Comisión Nacional de Emergencias” ha elaborado los mapas de riesgo con una clara descripción de dónde no puede construirse. Sin embargo, un estado de necesidad ha sido más fuerte que el riesgo de establecerse

en zonas de peligro declarado.

Aquí debe concurrir una solución negociada entre las partes: gobierno central, municipalidades y los interesados.

OTROS TEMAS DE INTERES SOBRE VIVIENDA Y PLANIFICACION:

**Planificación y Ordenamiento Territorial Regional y Local Sostenible: fortalecer la Dirección de Urbanismo del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU).**

Nuestro país tiene un rezago extraordinariamente fuerte en planificación y ordenamiento territorial, razones por las que es necesario gestar un proceso de reorganización en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con el fin de fortalecerlo y dotarlo de recursos para aprovechar su fundamentación legal y las potestades que corresponden por ley a la Dirección Nacional de Urbanismo, con el fin y orientarlo al desarrollo cualitativo de los barrios y asentamientos y a la construcción de un Programa Nacional de Ordenamiento Territorial Sostenible —desagregado regionalmente— para elaborar los planes de ordenación territorial de todos los municipios y gestar una política de actualización permanente de los mismos, en virtud de que “...el ordenamiento territorial es una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo desde una perspectiva global, prospectiva, democrática y participativa, que permite una apropiada organización política administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente tanto para las generaciones actuales como para las del futuro.

## **2.5. Cultura, Juventud y Deportes**

### **Políticas dirigidas al desarrollo y fortalecimiento de las expresiones culturales diversas**

El área metropolitana central concentra la mayor parte de las expresiones culturales, desde donde debe irradiar hacia la periferia, con menor desarrollo. Resulta obvio que los grandes festivales de las artes deben continuar, pero con proyección local. En cada región las Casas Cantorales deben ser el lugar de encuentro de las diversas manifestaciones culturales: música, teatro, artes plásticas, etc. Sobre este particular, pueden ser muestras valiosas o las manifestaciones artísticas propias de la región. Las escuelas y colegios sirven la importante función de detectar el talento joven en algunos o la apreciación de arte en otros, lo cual se iría a consolidar en las CCC: las casas cantorales de la cultura, ojalá abiertas sábados, domingos y días feriados. Los diferentes turnos locales deben brindar la oportunidad de introducir los actos culturales en forma popular, aprovechando las concentraciones masivas de personas.

Dichas CCC deben alojar también centros de informática para reducir la brecha digital y contar con terminales electrónicas de un mercado laboral que les permita conseguir trabajo.

En resumen, una amplia política de promoción cultural incluyente que logre estimular las manifestaciones artísticas a nivel local.

### **Políticas dirigidas al fomento del desarrollo deportivo en todos los niveles sociales y regionales**

Las diversas actividades deportivas se conciben bajo el modelo clásico de mente sana en cuerpo sano. Los polideportivos cantones han de ser un centro de reunión familiar y sana competencia, para hacer cierto el derecho de los jóvenes a la sana recreación.

El deporte ha de ser para todos, pasando por diversas etapas de desarrollo: recreativo, participativo, competitivo y de alto rendimiento, según las aptitudes de los jóvenes, hasta conformar la pirámide de logros deportivos.

En forma similar al esquema de selección de candidatos electorales, las competencias distritales, cantonales y provinciales deben concluir en los campeonatos nacionales.

Las obras cantonales, producto de los Juegos Nacionales, van deteriorándose y urgen acciones de reparación y ampliación, con aporte local y nacional.

## **2.6. Política Migratoria**

### **Acciones prioritarias en el tema de Migración y en la integración social de la población migrante:**

#### **MEDIDAS DE CONTROL.**

- a) Debe incrementarse muy sustancialmente el número de oficiales de la policía de migración (actualmente hay 30 oficiales)
- b) Debe mejorarse y ampliarse el centro de detención de extranjeros ilegales. (actualmente la capacidad es tan reducida que cuando la fuerza pública detiene extranjeros indocumentados, tienen que soltarlos porque no hay espacio para retenerlos).
- c) Debe establecerse como parte de la Escuela Nacional de Policía un curso especializado para oficiales de la Policía de Migración. Es indispensable por ejemplo que dominen al menos el idioma inglés.
- d) Debe agilizarse el trámite para residencias de quienes califican según la Ley. (actualmente hay casos que duran más de dos años en su tramitación).
- e) La Policía de Migración debe tener capacidad de hacer muestreos regularmente para detectar si los extranjeros que entran temporalmente están residiendo realmente en el lugar que señalaron al ingresar al territorio nacional.

#### **MEDIDAS DE INTEGRACION.**

- a) Debe darse una amnistía con un plazo máximo de un año para que los extranjeros ilegales normalicen su situación advirtiéndoles que será muy estricto con los que no acudan a la normalización y se les expulsará del país.
- b) Debe ejercerse un control muy estricto con los patronos que pagan salarios inferiores a los mínimos a los extranjeros y que no los aseguran.
- c) Debe obligarse a los extranjeros a que reporten su dirección a la unidad policial más cercana a su domicilio para que el Estado sepa donde están ubicados y pueda tomar las previsiones necesarias para brindar los servicios de salud, educación etc.

### **3. En materia de Seguridad Ciudadana**

#### **1. Medidas para enfrentar los delitos comunes que afectan a la población costarricense.**

- 1.a Hay que duplicar el número de la Fuerza Pública.
- 1.b Hay que extender los Tribunales de Flagrancia a todo el país.
- 1.c Hay que aumentar la capacidad de nuestros centros de detención.
- 1.d Hay que modificar el criterio de los delitos de bagatela de manera que el tamaño del daño económico no sea motivo de impunidad. Todos los delitos debe castigarse de alguna manera independientemente de su tamaño.

#### **2. Medidas para enfrentar el crimen organizado (por ejemplo proliferación de pandillas juveniles y narcotráfico)**

- 2.a Las pandillas juveniles que fácilmente pueden degenerar en “maras” deben ser atacadas desde dos ángulos. El primero de carácter represivo y el segundo de carácter correctivo.
- 2.b Para establecer políticas correctivas eficientes, debe coordinarse con muchas otras instituciones del Estado para proveer a la juventud de espacios donde puedan satisfacer sus necesidades, deportivas, educativas, recreativas, etc. El problema debe ser enfocado integralmente y para lograr éxito a largo plazo es necesario terminar con los llamados “niños de la calle”, pues ellos son la materia prima de las pandillas o maras.
- 2.c La lucha contra las drogas también debe ser desde dos ángulos. Uno represivo aumentando y mejorando los cuerpos policiales especializados en su combate y desarrollando una verdadera acción de inteligencia para detectar los puntos de ventas, trasiego y consumo.

- 2.d Al igual que en el caso de las pandillas juveniles debe establecerse una política integral de Estado para lograr la recuperación de los drogadictos y crear conciencia contra el uso de las drogas. Por ejemplo se estima que en el área metropolitana operan más de 3.000 drogadictos que cometen robos para conseguir el importe de la dosis del día, pero el IAFA solo cuenta con una máximo de 100 camas para atender los casos de drogadicción.
- 2.e El narcotráfico internacional debe continuar siendo una acción conjunta con los países vecinos y el gran consumidor que es Estados Unidos. También deben desarrollarse políticas de intercambio informativo con los países productores y otros consumidores como Europa.

### **3. Capacitación a cuerpos policiales y su integración a las comunidades en las que sirven.**

- 3.a La capacitación de los cuerpos policiales debe ser seriamente revisada. No solo se debe aumentar la capacidad de formación desde el punto de vista numérico, sino que deben también crearse cursos diferenciados para policías especializadas. Por ejemplo debe haber cursos para la policía de fronteras, para las policías de áreas rurales, de áreas metropolitanas, etc.
- 3.b Debe mejorarse las condiciones laborales y salariales de la policía para poder exigir una mayor calificación.
- 3.c Debe garantizarse una póliza de vida digna, que permita a los eventuales deudos de un policía que muera en el cumplimiento del deber, una vida digna independientemente de la pensión que está condicionada al tiempo de servicio.
- 3.d Debe estimularse un verdadero “espíritu de cuerpo” de manera que el trabajo de policía se sienta como un honor y sea motivo de orgullo y no una forma transitoria de ganarse la vida hasta que surja algo mejor.
- 3.e En la medida de lo posible las unidades policiales en las distintas comunidades deben estar integradas igualitariamente por gente oriunda de la zona y por gentes de otros lugares. Esto busca la identificación de la policía con la comunidad, pero la presencia de gentes de afuera evita los compadrazgos y favoritismos.
- 3.f Se debe organizar las unidades básicas policiales con un criterio de territorialidad lo más pequeño posible de manera que se tenga un censo de las personas que viven en esa comunidad y que se registren los movimientos poblacionales que ocurran en la jurisdicción.
- 3.g Las unidades policiales deben tener una efectiva correlación con los comités de defensa ciudadana, y además deben estimular la creación de éstos, estableciendo una efectiva línea de comunicación.

#### **4.- En materia económica**

##### **4.1. Producción económica con sentido solidario y de equidad**

- ✓ Medidas para la reducción de la pobreza.
- ✓ Medidas para enfrentar la desigualdad.

##### ***Creación de un Consejo Nacional de Competitividad y Desarrollo Territorial***

La centralización política y territorial se convierte en una pesada carga para todo el país. La competitividad y productividad de todo el país —al igual que la de la región Central—, según características y las vocaciones productivas de cada territorio, constituye en la variable clave para disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida, creando nuevos polos de desarrollo. Por ello, el Partido Unidad Social Cristina propone crear un Consejo Nacional de Competitividad y Desarrollo Territorial coordinado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, integrado por jerarcas del Estado y representantes de las municipalidades de cada región—con representación consultiva del sector empresarial, académico y social—, que informará al señor Presidente y al Consejo de Gobierno el primer lunes de cada mes de los avances de los Consejos Regionales de Desarrollo en materia políticas de producción —inversiones, industriales, agroindustriales, agropecuarias, turismo, tecnologías de información y comunicación—, así como de los avances en la seguridad social.

##### ***Constitución de los Consejos Regionales de desarrollo territorial sostenible***

Fomentar y constituir los Consejos Regionales de Desarrollo Territorial Sostenible coordinados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de conformidad con las regiones de planificación constituidas hasta la fecha, integrados por representantes del sector estatal y municipal, representantes del sector empresarial, representantes de las universidades y de las principales organizaciones sociales de cada región, con el fin de concebir programas de desarrollo competitivos, solidarios e incluyentes, ambientalmente sostenibles y participativos, conducentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sus comunidades. De forma paralela, el Ministerio de Planificación promoverá la adecuación de cada ente estatal a la división territorial regional.

#### **Hacia un Estado que fortalezca el desarrollo productivo**

##### ***Fomento del desarrollo industrial en todo el territorio nacional***

El sector industrial es el más importante de la economía nacional. Genera desde hace dos décadas entre el 21% y el 24% del producto interno bruto, incidiendo de forma muy significativa sobre otros sectores tales como servicios, finanzas y el sector agrícola en las áreas agroindustriales, y es el mayor generador de empleo. Hace casi 20 años, por razones ideológicas, se eliminaron los programas de apoyo, fomento, promoción y protección del sector industrial del MEIC. Hoy del parque industrial que cotizó a la CCSS a mediados del 2008, el 83,05% de las industrias están en la región Central que concentra el 75% de las exportaciones totales y más 87% de las exportaciones generadas por las zonas francas. Al mismo tiempo experiencias exitosas como las de la Unión Europea, fomentando el desarrollo industrial en Irlanda, o la organización productiva regional de Japón con el apoyo del Ministerio de Economía e Industrias, nos conducen a proponer la recuperación y a gestación de nuevas políticas públicas industriales estatales desde el Ministerio de Industria y Comercio, que promuevan nuevos programas de atracción de inversiones extranjeras, fomento, desarrollo industrial y encadenamientos productivos, que permita beneficiar con empleo y producción a todas las regiones del país, y coadyuve a promover la competitividad territorial según vocaciones y particularidades productivas, y permita con empleo disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida en cada región del país.

#### ***Apoyo real al agricultor: reorganización del sector agropecuario***

A lo largo de los últimos 25 años ha decrecido la asignación de gasto público al sector agrícola consolidado. Al mismo tiempo se iniciaron y nunca se concluyeron propuestas y programas de “reforma del Estado”, dejando un Ministerio de Agricultura y Ganadería maltrecho con casi un centenar de agencias de extensión agrícola sin los recursos necesarios e instituciones muy debilitadas, prácticamente sin funciones y sin recursos. Lo más grave ha sido un hecho de que un sector Estatal débil afecta negativamente a los productores nacionales, particularmente a los pequeños y medianos productores agrícolas. El Partido Unidad Social Cristiana convocará a representantes de los empresarios, a las organizaciones de pequeños y medianos productores, exjercas del sector agropecuario, representantes de organismos internacionales de cooperación agrícola y representantes de las universidades nacionales, para construir una propuesta de un nuevo modelo de organización estatal en materia agropecuaria.

#### **La creación de parques tecnológicos empresariales para MPYMES:**

Considerando que aproximadamente el 85% del parque empresarial costarricense se concentra en la micro, pequeña y mediana empresa, es importante considerar que en momentos de crisis o incertidumbre, las empresas, en especial las mpymes se agrupen para compartir costos de administración y operación, y con el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y las municipalidades, el Partido Unidad Social Cristiana promoverá e impulsará la creación de parques tecnológicos empresariales para las

MPYMES, que les permita innovar y crear nuevos productos y procesos de trabajo, mejorando sus condiciones de ambiente y disminuir algunos costos

### **Creación de los distritos de producción y desarrollo pesquero**

Las áreas costeras de nuestros dos grandes golfos en la costa del océano Pacífico, albergan miles de pequeños pescadores artesanales, muchos de ellos en condición de pobreza, los cuales enfrentan la precariedad de ser golfos —propiedad del Estado— sobreexplotados por una flotilla de barcos que trascendieron las posibilidades de recuperación de muchas especies, lo cual ha estado asociado también a graves descuidos en materia de protección ambiental. Asimismo, el INCOPECA no ha tenido la capacidad de desarrollar programas de desarrollo en el ámbito de la maricultura. Por ello, propondremos un proyecto para convertir el Golfo de Nicoya y el Golfo de Osa en distritos de producción y desarrollo pesquero, propiciando la creación de empresas asociativas integradas por pescadores artesanales en condición de pobreza; con el fin de implementar proyectos productivos de maricultura, los cuales tendrán el respaldo financiero del sistema bancario nacional, del sector estatal y de programas de cooperación internacional.

### **Estímulos solidarios a la producción territorial: desde el sistema educativo:**

Desde la perspectiva del pensamiento socialcristiano y en el ámbito de la solidaridad territorial, es fundamental proponer la inclusión en el sistema educativo costarricense, particularmente en las regiones de menor desarrollo, programas educativos que siembren, fortalezcan y desarrollen la visión de jóvenes emprendedores empresariales, a través de programas y cursos técnicos que permitan y posibiliten la formación de micros, pequeñas y medianas empresas.

Al mismo tiempo, en cada una de las regiones de menor desarrollo, debe proponerse la vinculación estratégica entre las universidades del sector público y del sector privado, con el fin de aunar esfuerzos con los empresarios de cada región para el desarrollo de la investigación y la acción social.

### **Hacia un Estado que fortalezca las MPYMES**

- Dotar de los recursos suficientes y fortalecer las oficinas regionales del MEIC — particularmente en las áreas de menor desarrollo—, para que conjuntamente con el INA y las universidades estatales y privadas, desarrollen programas que mejoren la capacidad operativa, organizativa y tecnológica de las PYMES, con el fin de mejorar tanto su productividad como competitividad, de acuerdo a las necesidades y vocaciones de cada territorio.

- Abrir programas específicos de encadenamientos productivos en cada una de las regiones de Costa Rica entre las PYMES con PYMES y entre las PYMES y grandes empresas, con el fin de crear cadenas y redes empresariales más eficientes y productivas, ajustadas a las vocaciones productivas de cada territorio: por ejemplo: pequeños y medianos hoteles suplidos por pequeñas y medianas empresas agropecuarias, de servicios, contables, financieras, etc.)
- Proponemos una inmediata reorganización del sector estatal agropecuario — conjuntamente con representantes de las organizaciones de productores—, para mejorar de forma urgente la atención de los miles de pequeños y medianos empresarios agrícolas, quienes son los más afectados por la inoperancia y falta de recursos del MAG, CNP e IDA.
- Considerando que aproximadamente el 98.10% del parque empresarial formal costarricense se concentra en la micro, pequeña y mediana empresa, es importante considerar que en momentos de crisis o incertidumbre, las empresas, en especial las mpymes se agrupen para compartir costos de administración y operación, y con el apoyo del MEIC y las municipalidades, el PUSC promoverá e impulsará la creación de parques tecnológicos empresariales para las MPYMES, que les permita innovar y crear nuevos productos y procesos de trabajo, mejorando sus condiciones de ambiente y disminuir algunos costos.
- Activar la banca de desarrollo debe ser factor fundamental —sin privilegios, ni aventuras ruinosas del pasado— para fortalecer y consolidar las PYMES—, en una etapa de extraordinaria competencia internacional y como herramienta para financiar iniciativas de empresas, sin garantías reales, presentadas por jóvenes, mujeres jefes de hogar, discapacitados y otras personas desvalidas, con el requisito único de su capacidad, preparación y la factibilidad del proyecto que presenten a la banca. Los créditos otorgados por la banca para el desarrollo deben incluir, como complemento de la garantía bancaria, la obligatoriedad de que una parte de los recursos sea destinada a la contratación de un programa de capacitación, particularmente con el INA y los Colegios Universitarios, al lado de las empresas, para lograr un mayor desarrollo tecnológico.
- En el marco de la solidaridad territorial establecer programas de generación de producción y empleo en las zonas rurales de menor desarrollo y en las zonas urbanas más pobres y rezagadas, donde el Banco Popular y Desarrollo Comunal tendría en cada región agentes para respaldar y ayudar a hacer “bancables” — objeto de elaboración técnica para crédito— los proyectos, ideas e iniciativas que elaboren mujeres jefas de hogar, proyectos de jóvenes emprendedores, apoyo a micros, pequeños y medianos empresarios (turísticos, agroindustriales, agrícolas, artesanales), trabajando de la mano de los Consejos Regionales de Desarrollo de

MIDEPLAN, de las oficinas regionales del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

#### EJEMPLOS CONCRETOS:

##### **Mayores recursos presupuestarios y humanos para fortalecer procesos regulatorios y de simplificación de trámites**

- ✓ Desde la Presidencia de la República se fomentará el apoyo y fortalecimiento de la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con el fin de ampliar la dotación presupuestaria y de recursos humanos técnicos y profesionales, con el fin de que pueda ampliar y sostener —con políticas de seguimiento efectivas—, procesos de simplificación de trámites y mejoras según prioridades que se establezcan en materia económica, social, ambiental y político-institucional.

##### **Fomento alianza estratégica entre el MEIC y el IFAM**

- ✓ El PUSC fomentará desde la Presidencia de la República, una alianza estratégica entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con el fin de iniciar tanto un programa constante de fomento de una cultura de simplificación de trámites y mejora regulatoria en los gobiernos municipales y consejos municipales de distrito, como la promoción de sistemas y programas que les permitan a los gobiernos municipales incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios que prestan a las empresas y ciudadanos en sus comunidades

#### **4.5. Promoción del turismo**

##### **Políticas orientadas a la promoción del sector turismo**

Es reconocida la contribución de la industria de la hospitalidad al desarrollo nacional, lo cual ha superado, en términos económicos, a muchos cultivos de exportación. Al turismo de sol y playa, debe agregársele la visitación a los parques nacionales, aprovechándose la rica biodiversidad y servicios turísticos que se ofrecen. Debe irse introduciendo también el turismo cultural lo cual incluye no sólo museos, sitios de interés histórico sino pasantías estudiantiles, para promover un turismo sano.

Debe empezarse por un Plan de Desarrollo Turístico concertado entre el ICT, las empresas y las comunidades turísticas, de manera que la planificación preceda las actividades de mercadeo y ventas.

Dicho plan debe integrar los compromisos de gestión:

- Compromiso con las mipymes turísticas
- Compromiso con los parques nacionales
- Compromiso con servicios de alta calidad
- Compromiso el desarrollo de nuevos productos
- Compromiso con la reducción del impacto ambiental

En fin: compromiso con un desarrollo turístico sostenible.

Todavía quedan bastantes obras de infraestructura pendientes. Al igual que se logró en Liberia, está a la espera el Aeropuerto del Sur, adecuación del muelle de Golfito y mejorar las carreteras de conectividad de las principales regiones turísticas del país. Las pistas de aterrizaje locales deben brindar servicios mínimos de seguridad y atención al turista.

El gran centro de convenciones del Valle Central debe construirse aprovechando terrenos del estado, como en el caso PIMA/Cenada.

Con recursos MOPT/CONAVI pueden realizarse obras menores y mediante concesión de obra pública, aquellas de mayor envergadura.

#### **4.6. Sector Agropecuario**

##### **Políticas de fortalecimiento del sector agropecuario exportador.**

##### **Mercados Competitivos.**

En la actualidad el predominio del mercado exige operar bajo condiciones de demanda, eficiencia y competitividad.

##### **Acciones:**

##### **\_Desregulación y Eliminación de Distorsiones.**

- .Costo de riego y falta de servicios eléctricos diversificados para la producción.
- .Tasas impositivas acordes a la propiedad productiva ( no catalogándolas en la misma categoría de zonas turísticas o urbanísticas).
- . Eliminación de incongruencias de legislación en la relación agro-ambiente.
- . Reducción en la tramitología en aspectos de obtención de crédito y seguros.
- .Agilización de los procesos de registro de insumos de uso agropecuario (medicamentos y plaguicidas).

##### **\_ Rol del Estado**

- . **Facilitador.** Ventanillas únicas, desregulación, descentralización.

- . **Fomento.** Investigación y transferencia tecnológica, estudios de mercado, oficinas comerciales, mejoramiento de status sanitario, producción sostenible, mecanismos compensatorios.
- . **Regulación.** Ambiental, comercial, laboral, sanitario.
- . **Ambiente de negocios.** Servicios públicos, seguridad en inversión, inversión en obra y proyectos públicos.

### **Sector privado**

- .Función política.
- .Función productiva
- .Gestión empresarial

#### **\_ Agricultura de precisión. Aprovechamiento de la Tecnología**

Producción Bajo Ambientes Protegidos. Programa de impulso a invernaderos, macro y microtúneles. Principalmente en zonas libres de mosca de la fruta. Desarrollo hasta 3000 has.

.Cultivos agroenergéticos. Con variedades y en zonas no competitivas con productos alimentarios.

### **II. Políticas de fortalecimiento de la producción agropecuaria para el mercado nacional.**

Ampliación y regionalización de CENADA.

Construcción Lonja Pesquera.

Mayor participación del CNP en procesos de mercadeo.

Impulso a la organización vertical de las productores organizaciones de productores.

Mercado nacional con inocuidad y calidad, para bien de la salud pública.

Ferias del agricultor para los productores.

Desarrollo de la red de frío, al servicio de las organizaciones de productores.

Más apertura a las organizaciones en la participación de la proveeduría alimentaria nacional, a través del CNP.

### **iii. Políticas para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria.**

#### **Agricultura y Alimentación**

Este programa, no sólo pretende dar ese reconocimiento e impulso, mezquinamente negados en muchos gobiernos, sino también garantizar el desarrollo de los procesos productivos necesarios para impulsar este país a un desarrollo equitativo, en donde las amenazas de la pobreza y del hambre no vuelvan a ser causa de temor y angustia de sus habitantes.

## **Temas Fundamentales**

### **Seguridad agroalimentaria y nutricional**

El propósito de esta estrategia será de promover el aumento de la productividad y producción nacional de aquellas actividades de importancia en la dieta de la población (granos básicos y otros), asegurar el abastecimiento continuo de estos alimentos a la población, contribuyendo a reducir la dependencia de las importaciones y los efectos de las fluctuaciones de precios y abastecimiento en el mercado internacional.

### **Acciones**

Se impulsará el marco legal que establezca los programas que aseguren la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población, como una política de estado de carácter permanente y prioridad nacional.

Acciones prioritarias consideradas en el pensamiento social cristiano necesarias para la generación de una política de seguridad agroalimentaria y nutricional son:

- Un plan nacional de fomento sostenido para la producción de alimentos básicos.
- Promover la integración y articulación entre instituciones de educación, interés social, salud, economía, industria, comercio y agropecuario, desarrollando acciones que permitan asegurar la disponibilidad de alimentos inocuos y nutritivos para toda la población.
- Crear un programa intensivo de mejoramiento genético y producción de semillas de granos básicos en dos sentidos: consumo humano (frijoles, maíz, arroz) y alimentación animal (maíz amarillo y sorgo).
- Fortalecer los programas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria
- Fortalecer a la Oficina Nacional de Semillas en su importante papel de certificación de semillas y materiales de reproducción de cultivos.
- Rehabilitar la infraestructura pública (CNP, MAG, INTA), para el almacenamiento de las semillas, recepción, secado, procesamiento y almacenamiento de granos básicos.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional del CNP, en el campo de la gestión, compra, distribución y venta de alimentos básicos orientada hacia el aprovisionamiento de las instituciones públicas.
- Ordenamiento territorial del país en zonas que tengan condiciones aptas para la siembra de alimentos básicos.
- Fortalecer los sistemas de información y gestión de riesgo alimentario de productos básicos. Incorporar mecanismos de negociación, fortalecimiento y diálogo permanente con organizaciones de productores involucrados en la actividad agropecuaria.
- Incorporación de la familia rural (juventud y mujer) en el proceso productivo y de la industrialización de los alimentos básicos producidos por medio del programa.

- Bono alimentario a personas de zonas marginales, sustentado en el trabajo comunal o la capacitación.

### **Combate a la pobreza y búsqueda del desarrollo rural.**

#### **Acciones.**

- Impulso de nuevos proyectos productivos y de agroturismo.
- Revisión permanente de salarios..
- Vivienda rural.
- Integración agro- ambiente. Manejo y recuperación de suelos, control biológico, técnicas de producción menos dependientes de agroquímicos. Impulso a proyectos de hidroponía, orgánicos, fincas integrales

#### **- Política pesquera. Mejoramiento tecnológico.**

- . Estanques. Diversas especies.
- . Flota. Mejoramiento, acceso a crédito y seguros )
- . Granjas marinas ( siembra en jaulas, pilotes )
- . Insumos ( exoneración, centros de distribución, tramitología )
- . Mejoramiento de las infraestructuras locales. Lonjas nacionales y regionales.

#### **-Capacitación y gestión en emprendedurismo y agroempresarismo.**

- Acceso de mayor número de familias a otros factores productivos como tierra, riego, tecnología.
- Desarrollo de proyectos que faciliten la integración vertical de los procesos productivos, que permitan generar mayores beneficios a las familias productoras.
- Fortalecimiento organizacional.

#### **- Gestión Institucional**

- . La investigación y transferencia tecnológica.
- . Pequeño riego.
- . Titulación de terrenos baldíos y zonas fronterizas.
- . Agroindustria.
- . Distribución terrenos baldíos y en poder de los bancos.
- . Fortalecimiento municipal.

Verdadera Banca de Desarrollo ( fondo de garantías, utilización de fondos de la Banca Privada asignados al desarrollo del sector, respaldo de sistema de seguro de cosechas, mecanismos de amortiguamiento de desastres y reactivación, acompañamiento institucional. Participación de la Banca Nacionalizada.

### **4.7. Infraestructura vial y portuaria**

El compromiso Social Cristiano es declarar como prioridad el mejoramiento de la infraestructura física de puentes, aeropuertos y de la red vial nacional.

**Propuestas dirigidas a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del país**

1.- Realizar una inversión de ¢16 mil millones provenientes de los fondos del CONAVI para dar atención a 4.200 kilómetros de la red vial nacional asfaltada, a través de contratos de Conservación Vial.

2.- Proponemos poner en marcha el plan de rehabilitación del tramo de 280 kilómetros en la Interamericana Norte, entre Barranca y Peñas Blancas.

3.- Invertir aproximadamente ¢5.500 millones para sustituir la superficie de ruedo en las principales vías nacionales, por medio de un novedoso sistema de reciclado en sitio en caliente.

4.- Dar inicio a la reparación total de la capa asfáltica de 31.7 kilómetros de carreteras entre Limón-Bribri-Sixaola.

5.- Concretar el proceso de construcción de la nueva carretera a San Carlos con una distancia de 39.4 kilómetros.- Buscar el financiamiento con una donación extranjera de \$15 millones y un empréstito de \$35 millones.

6.-) Iniciar de forma inmediata un proyecto para mejorar y rehabilitar vías en los 21 cantones más pobres del país.

7.- Definir las prioridades de pasos a desnivel sobre diferentes sectores de San José y las cabeceras de provincia.

8.- Hacer un agresivo programa para la ampliaciones y mejoramiento de los puentes a cuatro carriles en las principales vías nacionales y una red de ciclovías.

9.- El mejoramiento de las rutas , y caminos que dan acceso a diferentes sitios de interés turístico.

10.- Disponer la inversión INMEDIATA con recursos propios del MOPT para dar atención inmediata a 500 kilómetros de rutas nacionales y regionales, el monto de estas mejoras es de aproximadamente ¢3 710 millones.

11.- Rehabilitación del muelle de Golfito para mejorar la operación de los buques, por un monto de \$1.4 millones.

Mejoramiento en la construcción de dos nuevas terminales para transbordadores en barrio El Carmen de Puntarenas cuyo costo asciende a \$1,121,872.72.

En el muelle de Moín continuar con la construcción de la terminal multipropósitos, con una inversión de \$9.9 millones .

12.- Poner en operación el muelle Los Plátanos para el cabotaje, pesca artesanal y turismo del Golfo de Nicoya, con una inversión de aproximadamente \$144 millones.

.13.- Operativos de tránsito. Se propone realizar operativos constantes de control de buses; operativos de control y vigilancia para controlar el estado de los conductores; operativos de control ambiental y operativos de control de velocidad para el controlar el irrespeto a la señalización vial. Proponemos invertir 112 millones en señalización vial y mantenimiento de semáforos.

14.- Mejoramiento del aeropuerto Daniel Oduber en Liberia con el fin de que pueda atender grandes líneas comerciales. También se propone hacer mejoras en el aeropuerto internacional Tobías Bolaños y está prevista una inversión para adecuar el aeropuerto de Limón.

15. Hacer las ampliaciones del muelle de Limón, que permitan el atraque de grandes cruceros turísticos y disminuir los tiempos de espera en el transporte de mercancías.

.16.- Dar especial atención a la infraestructura rural en el mejoramiento y rehabilitación de 250 km en caminos y 17 puentes que se requieren para sacar productos. La reparación de puentes, lastreo y pavimentación de caminos vecinales. Estas obras representan una inversión superior a los 2 800 millones de colones.

## **5- En materia de medio ambiente**

### **✓ Prioridades de la agenda de conservación.**

- Las entidades deberán armonizar y articular sus competencias y atribuciones para lograr más eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos y funciones (Consejo Nacional Ambiental, a nivel de Casa Presidencial.)
- Desconcentración y regionalización de sus estructuras.
- Papel protagónico de la Municipalidades y coordinación con las entidades centrales del Estado.
- Instrumentos económicos dirigidos a adopción de nuevas prácticas productivas y sociales amigables con el ambiente.
  - Producción más limpia
  - Salud, higiene y seguridad ocupacional
  - Certificaciones ISO

- Responsabilidad social-ambiental empresarial
- Nuevas tecnologías, desarrollo de mecanismos de autocontrol y autorregulación
- Internalización de las externalidades positivas y negativas de quien las produce.
- Cambio climático: Nuevas planes, programas y proyectos gubernamentales para enfrentar el reto global del cambio climático. Asimismo, prácticas productivas y sociales amigables con el ambiente y adopción de nuevas tecnologías, mecanismos de autocontrol y autorregulación, en línea directa y fortalecimiento de la Responsabilidad Ambiental Empresarial

✓ **Uso productivo de los recursos naturales.**

- Desarrollo energético que mantenga el equilibrio social, económico, político y ambiental.
- Propiciar medios de almacenamiento de energía hidro (embalses) como alternativa a la vulnerabilidad del recurso hídrico ante el cambio climático.
- Asegurar la oferta energética que responda a las necesidades planificadas del desarrollo nacional, dando especial énfasis a la producción con recursos renovables.
- Incrementar eficiencia con la utilización de tecnologías y equipos eficientes y la demanda de fuentes alternas menos contaminantes, preferiblemente renovables.
- Administración eficiente de la demanda, transmisión y distribución de energía mediante el uso de tecnología y/o los medios de educación y sensibilización pública.
- El país cuenta con recursos que no han sido debidamente inventariados, valorados o aprovechados. (Energéticos no renovables como gas natural y petróleo)
- Identificar los minerales que puedan integrarse al aprovechamiento de la industria costarricense, para aumentar su valor agregado.
- Venta nacional e internacional de carbono, agua, biodiversidad y otros servicios ambientales.
- Evitar los conflictos de uso y promover prácticas amigables con el ambiente que eviten la erosión y otras formas de degradación.
- Minería metálica y no metálica

✓ **Tratamiento de los desechos.**

Prevención, reducción y control de la contaminación y en general de los distintos impactos antrópicos sobre el ambiente.

- Vertidos
- Usos inadecuados del agua
- Emisiones atmosféricas
- Ruido

- Degradación del suelo y subsuelo
- Generación y disposición de desechos domiciliarios, industriales, tóxicos y peligrosos

✓ **Medidas para garantizar la sostenibilidad de las áreas protegidas.**

Planificación Territorial Ambiental: Plan Nacional de Ordenamiento Territorial Ambiental, con la perspectiva de cuenca hidrográfica como unidad, que genere posteriormente Planes Reguladores con la variable ambiental incorporada tanto en fragilidad, lo que orientaría hacia un crecimiento urbano y rural seguro, con equidad y dándole el uso correcto al territorio y calidad ambiental.

Deberá considerar:

- Características culturales, históricas y sociales de las poblaciones y su distribución.
- Conservación de las características de cada ecosistema y el respeto por los recursos naturales, actividades económicas existentes y potenciales, la capacidad de uso de los suelos y la zonificación, según consideraciones ecológicas y productivas.
- Reducir el efecto de las actividades humanas y los fenómenos naturales sobre el ambiente.
- La diversidad del paisaje y la infraestructura existente.
- La variable vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
- Se fomentará la armonía entre el ser humano y su medio, con atención a la calidad del ambiente en los asentamientos humanos.
- Participación ciudadana real en el análisis y discusión propositiva de las políticas ambientales.
- Atención de denuncias en materia ambiental y gestión de las acciones respectivas.
- Proceso de consulta y distribución real, con la consigna de igualdad de género, de oportunidades de mejoramiento y acceso, para desarrollar las capacidades individuales y colectivas.
- Programas y proyectos de educación, información y conciencia ciudadana, como base de una nueva cultura ambiental y de consumo.
- Asignar a la Dirección de Cooperación Internacional para que establezca los contactos y vínculos con ONG's nacionales y principalmente internacionales para que se reactive el programa de consecución de fondos y pago de tierras en los parques nacionales.
- Desarrollar mecanismos de financiamiento similar al Fideicomiso del Parque Nacional Manuel Antonio para el pago de tierras con los recursos generados por el mismo parque.

- En los casos que los parques nacionales no tengan un ingreso importante por visitación y otra causa, el Estado deberá asignar recursos necesarios a través del presupuesto nacional para que se cancelen las tierras.
- Alcanzar la eficiencia y eficacia del Sistema Nacional de Áreas de Conservación para que con los recursos humanos, logísticos y financieros existentes, a través de una revisión exhaustiva de sus procesos y procedimientos, se logre la cobertura total de las necesidades de todas y cada una de las áreas protegidas. Lo anterior sin ser complemento de la consecución de nuevos fondos o recursos.

## 6.- RELACIONES EXTERIORES

### **Proyección del país en la ONU ante temas de seguridad democrática, calentamiento global, grupo de los 77, grupo de los 8 y grupo de los 20.**

Cabe destacar que Costa Rica ha sido un participante activo, como miembro del G-77. Sus objetivos en el campo económico y social, son los más importantes en este Foro de discusión y recomendación y generalmente son compartidos por nuestro país. Es en este aspecto donde Costa Rica ha tenido una participación más activa dentro del Grupo, que estimamos conveniente mantener. Pero debemos destacar que en los temas políticos, al existir entre sus actuales 130 miembros posiciones y sistemas de gobiernos muy diferentes al nuestro, Costa Rica ha mantenido una posición más discreta y a veces poco participativa, a fin de evitar confrontar con algunos de sus miembros.

El G-77 como grupo de interés en el señor de Naciones Unidas asume posiciones que expresa a través de su Presidente, pero no toma decisiones de acatamiento obligatorio para sus miembros. En todo caso conviene, a pesar de que a veces se asumen posiciones radicales, mantenerse dentro del G-77 que constituye un grupo de influencia importante en la comunidad internacional.

En cuanto al G-8 conformados por las ocho potencias económicas más importantes y cuyo peso va más allá del campo económico, nuestro país no tiene influencia alguna, pero si mantiene un interés permanente por las políticas que el Grupo impulse a nivel político y económico.

Los representantes de estos ocho países se reúnen anualmente. La finalidad de estas reuniones es analizar el estado de la política y la economía internacionales, e intentar aunar posiciones respecto a las decisiones que se toman en torno al sistema económico y político mundial. A lo largo del año, los ministros de economía, comercio, relaciones exteriores, medio ambiente, trabajo, etc., se encuentran para ir preparando la Cumbre anual, acercando posiciones y negociando consensos.

El G8 no tiene formalmente capacidad para implementar las políticas que diseña. Para conseguir ejecutar sus iniciativas, el G8 cuenta con el poder de sus países miembros en las instituciones internacionales como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI o la OMC. De hecho, de los cinco miembros permanentes (con derecho a veto) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuatro son miembros del G8, y en el marco del Banco Mundial y el FMI los países del G8 acumulan más del 44% de los votos. En las negociaciones en el marco de la OMC, los países del G8 también acostumbran a funcionar como un bloque formado por la UE, Japón, Estados Unidos y Canadá.

El Grupo de los 20, o G-20, es un grupo de países formado en 1999 por los siete países más industrializados (G-7 ) más la Federación Rusa, y once países recientemente industrializados de todas las regiones del mundo, y la Unión Europea como bloque. Es un foro de cooperación y consultas entre los países en temas relacionados con el sistema financiero internacional. Estudia, revisa y promueve discusiones sobre temas relacionados con los países industrializados y las economías emergentes de forma de mantener la estabilidad financiera internacional, y encargarse de temas que estén más allá del ámbito de acción de otras organizaciones de menor jerarquía.

En el caso del G-20 Costa Rica es, al igual que en el G-8, un simple observador lejano de sus políticas y decisiones.

## **7. En materia de régimen municipal**

- ✓ Medidas para el fortalecimiento del régimen municipal y de la autonomía municipal.

### **Gobierno Central y políticas públicas para la descentralización y fortalecimiento municipal**

El principal reto que enfrenta el sistema político costarricense es fortalecer la descentralización del Estado hacia el Régimen Municipal, mediante modificaciones a la Constitución Política y otras leyes, que permitan crear un marco jurídico acorde con los propósitos de trasladar recursos y potestades a las municipalidades, con el objetivo de que la acción municipal se oriente al cumplimiento primordial de los objetivos del servicio público en beneficio de los ciudadanos, empresas, organizaciones sociales, culturales y ambientales de cada cantón, razón por la cual proponemos:

- ✓ Considerando la pobre participación de las Municipalidades en la repartición del gasto público, a pesar de las obligaciones con que cuentan para mejorar la calidad de vida de la población, como son el desarrollo urbano, la sostenibilidad ambiental,

el mantenimiento vial, entre otros; se propone el traslado directo del 4% del presupuesto nacional a las Municipalidades sin ningún tipo de condición.

- ✓ Impulsaremos las reformas necesarias para que las Municipalidades tengan la competencia de poder establecer sus propios tributos, contratar empréstitos, dar en garantía sus bienes y rentas y enajenar sus bienes, sin requerimiento de que la asamblea legislativa dicte una ley para cada caso.
- ✓ Apoyamos en la Asamblea Legislativa las reformas para que en el Impuesto de Bienes Inmuebles la Municipalidad tenga el carácter de administración tributaria
- ✓ Avalamos y apoyamos la propuesta para que las Municipalidades puedan crear sociedades anónimas de capital mixto, con personería y patrimonio propios, denominados empresas municipales de economía mixta.
- ✓ Promoveremos —como forma de descentralización del poder— el traslado a las municipalidades de aquellas competencias que hoy están en manos del gobierno nacional, por ser acciones cercanas a los ciudadanos que deben ser ejercidas por los municipios, tales como el diseño y señalización vial de rutas cantonales, regulación de tránsito local, permisos de salud, entre otros. Con las competencias deben trasladarse responsabilidades políticas y los recursos correspondientes.
- ✓ Propondremos que el control de la administración local asignado por la Constitución Política a la Contraloría General de la República, debe ser de forma posterior al accionar de la administración, definiendo las consecuencias sobre la responsabilidad que asumen regidores, el Alcalde o la administración municipal.
- ✓ Promoveremos la formación académica y capacitación técnica permanente del personal profesional, técnico y administrativo del régimen municipal, considerando lo normado en el artículo 142 del Código Municipal, en la búsqueda del mejoramiento de la gestión de gobierno y administración municipal..
- ✓ Impulsaremos un procedimiento idóneo de evaluación y rendición de cuentas, de conformidad con la reforma del párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política, para que las comunidades puedan conocer y evaluar periódicamente, el resultado de la gestión de gobierno y administración de la municipalidad, promoviendo un modelo de gestión local competitivo, responsable y sostenible que asegure el cumplimiento de las políticas públicas a nivel local.
- ✓ Mejorar las estructuras organizacionales de las municipalidades buscando la uniformidad y la eficiencia funcional.

### **Planificación y ordenamiento territorial en la gestión municipal**

Uno de los factores que más afecta la conservación del medio ambiente y con ello la salud pública y el bienestar de los ciudadanos, es la alteración del hombre de los recursos naturales producto de la falta de programas de planificación urbana y de ordenamiento territorial, los cuales son fundamentales para poder desarrollar programas de desarrollo local sostenibles. A pesar de la importancia de los planes reguladores más del 80% de las municipalidades no cuentan con estos instrumentos, ni con planes estratégicos para el manejo de los servicios públicos que ofrecen a los ciudadanos, razones por las cuales proponemos:

- ✓ La creación de oficinas de planificación (urbana y rural) y de ordenamiento territorial en todas las municipalidades, integradas con equipos de profesionales y técnicos para la elaboración y seguimiento de los planes de ordenamiento territorial y los proyectos macro de servicios que debe ejecutar la municipalidad, los cuales se financiarán con recursos provenientes de transferencias del presupuesto nacional.
- ✓ Se constituirán comisiones regionales con enfoque de cuencas, para crear sinergias entre las diferentes oficinas municipales de planificación (urbana y rural) y ordenamiento territorial.
- ✓ En todos los municipios socialcristianos se impulsará la elaboración, ejecución y actualización de planes reguladores, con el fin de que ese instrumento legal y técnico determine un ordenamiento territorial equilibrado, que permita una caracterización de zonas de riesgo, un desarrollo adecuado del uso de suelo, un desarrollo económico y social ambientalmente sostenible.

### **Responsabilidad social de los gobiernos locales**

El socialcristianismo se fundamenta en el ser humano y busca que todo ciudadano tenga oportunidades reales para desarrollar sus capacidades y logre una alta calidad de vida y de felicidad. En nuestro país, siguen existiendo brechas sociales que revelan importantes contingentes de población en desventaja social como las mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad, razones por las cuales se requiere que los gobiernos locales asuman un rol relevante en temas como seguridad ciudadana, estimulación de la economía social de mercado promoviendo la germinación de empresas y creación de empleos, atención de las emergencias locales, desarrollo de la cultura al igual que el desarrollo, la ciencia, la tecnología, sistemas de información y comunicación, con el fin de lograr el progreso humano, y por ello proponemos:

- ✓ El Gobierno Central ha demostrado sus debilidades para atender la seguridad ciudadana. Se fortalecerá la organización comunitaria y la creación de la policía municipal como un mecanismo local para garantizar la seguridad ciudadana.

Desarrollaremos la educación preventiva para disminuir los delitos y estableceremos la focalización de zonas de mayor delincuencia para ejecutar programas sociales por parte de la Municipalidad.

- ✓ Fomentaremos la creación de las ciudades tecnológicas para que las tecnologías de información y comunicación más avanzadas —como la internet—, esté al alcance de población más pobre y en desventaja social, propiciando desde los gobiernos locales socialcristianos la construcción de centros de documentación e información de oportunidades educativas, laborales, etc.
- ✓ En cada municipalidad socialcristiana se diseñara una política pública para la atención de la población en desventaja social, acorde a los principios socialcristianos y la creación de oportunidades, considerando para ello a las personas jóvenes, adultos mayores, niñez y adolescentes, indígenas, jefaturas de hogar, personas con limitaciones, con el fin de que puedan integrarse a la vida sociales como actores sociales propositivos..
- ✓ Los Gobiernos socialcristianos fortalecerán las iniciativas que promuevan el desarrollo de disciplinas en las diferentes áreas del conocimiento como la cultura, el arte, deporte y la ciencia. Promoviendo programas o proyectos que estimulen el aprendizaje cognitivo, fortalezcan la participación ciudadana, rescaten la identidad cultural y promuevan el nivel de competitividad de la población.

### **Participación ciudadana en la gestión local**

Uno de los fundamentos doctrinarios del Partido Unidad Social Cristiana es el fomento de la participación ciudadana. Actualmente el excesivo intervencionismo y centralismo que tiene el Estado, ha reducido la libertad de acción de los ciudadanos y su participación decisiva en el rumbo de sus comunidades. Por otra parte, los gobiernos locales no han promovido la participación ciudadana en temas relevantes, razón por la cual los municipales socialcristianos tomaran en consideración la aportación de los residentes para la toma de decisiones en lo local, razones por las cuales proponemos:

- ✓ Impulsaremos las reformas necesaria para que los Consejos de Distrito sean órganos participativos, comprometidos con los intereses distritales, promoviendo la integración al mismo de un miembro de cada una de las Asociaciones de Desarrollo Integral del respectivo distrito, y que puedan disfrutar de dietas y que los proyectos que presenten al Concejo Municipal respectivo sean de atención prioritaria.
- ✓ Apoyamos la iniciativa que los recursos libres del presupuesto anual municipal, puedan ser destinados a la ejecución de proyectos discutidos previamente con la

participación activa de los habitantes del cantón con la coordinación de los consejos de distrito.

- ✓ En las municipalidades socialcristiana se creara las “gaceta local” que publicará los principales acuerdos, ordenanzas y normativas que afecten directamente a los ciudadanos para que estos estén debidamente informados y puedan presentar en forma oportuna sus objeciones.
- ✓ Incentivaremos que todos los Gobiernos locales socialcristianos promuevan las audiencias públicas en los temas de interés general como: planes reguladores, aumento de tarifas a cualquier tipo de servicio; así mismo se empleara el sistema de referéndum local en los temas en que no se evidencia una posición definida mayoritaria de la población.
- ✓ Se implementará las oficinas de iniciativas populares en cada uno de las municipalidades socialcristianas para el impulso de proyectos, ordenanzas o reglamentaciones propuestas por los ciudadanos

#### **El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal: rezagos en su visión y gestión**

El Instituto de Fomento y Asesoría municipal no ha cumplido a cabalidad su cometido de desarrollar el fortalecimiento de los gobiernos municipales ni ha promovido debidamente la descentralización. Hoy está en deuda con el país y con todas las municipalidades porque tampoco no ha logrado promover el desarrollo local sostenible. La integración de su Junta Directiva no corresponde a representación de los intereses de las municipalidades nacionales. Desde esra perspectiva proponemos:

- ✓ Reformar la integración de los miembros de la Junta directiva del IFAM, para que en la misma intervengan las asambleas de representantes de las municipalidades del país, tomando en consideración que estas personas son las que conocen la realidad del sector.
- ✓ Se promoverá la creación de federaciones municipales que se puedan integrar de acuerdo a problemas comunes, e incluso, puede ser, para la ejecución de un determinado proyecto y que para ello las municipalidades puedan utilizar recursos económicos sin la necesidad de convenios previos; sino con la simple elaboración del proyecto con el presupuesto requerido y el monto con que participan las partes
- ✓ Retomar la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que se constituya en la verdadera representación política de las Municipalidades ante todas aquellas organizaciones que traten la gestión municipal: los poderes de la Republica, organismos Internacionales, entre otros.

- ✓ Propondremos una profunda reorganización del IFAM, con el fin adecuar su estructura orgánica al desarrollo local sostenible, al fortalecimiento de los gobiernos locales y a coadyuvar a los procesos de descentralización real.

**Proyectos de interés municipal y para la descentralización a apoyar y aprobar en la gestión de la Asamblea Legislativa**

- ✓ Propuesta de ley marco de transferencia de competencias y recursos, Artículo 170 de la Constitución.
- ✓ Reforma Constitucional: Proyecto de ley Reforma del Artículo 96 constitucional (Financiamiento estatal a campañas locales).
- ✓ Reforma Hacendaria: Proyecto de Reforma a la Ley de Bienes Inmuebles (Nº 7509). Modifica la Ley de Bienes Inmuebles y otras relacionadas.
- ✓ Reforma Jurídico-Políticas. Proyecto de Ley Expediente Nº 16535: Reformas al Código Municipal y al Código electoral para unificar las elecciones de las autoridades municipales y realizarlas en medio período.
- ✓ Proyecto de Ley Expediente Nº 16 373: Reforma artículos 13, 51 y 52 del Código Municipal.
- ✓ Proyecto de Ley de autorizaciones: Reforma del Artículo 62 del Código Municipal.
- ✓ Proyecto de Ley. Expediente Nº 16 224: Reforma al artículo 55 del Código Municipal.
- ✓ Proyecto de Ley. Expediente N1 16 255: Presupuestos participativos: Modificación al capítulo IV, del título IV, del Código Municipal.
- ✓ Proyecto de Ley. Expediente Nº 16 385: Creación de empresas municipales de economía mixta.
- ✓ Proyecto de Ley. Expediente Nº 15 298: Reforma del artículo 5 de la Ley de
- ✓ Simplificación y Eficiencia tributarias Nº 8114, modificación del artículo 7 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, Nº7798.
- ✓ Proyecto de Ley de expendió de bebidas alcohólicas: Reformas la Ley de licores Número 10 de Licores 7 de Octubre de 1936.

- ✓ Reformas a los artículos 69, 74 y 75 y adición de otros, al Código Municipal: Reforma al Código Municipal.

Un ejemplo concreto:

***Respaldo a los hogares y a la mujer jefa de hogar trabajadora: centros de atención de menores desde los gobiernos municipales***

Según el V Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2005, del 18 de agosto de 2006, se reconoce como uno de los elementos estratégicos de la reorganización aprobada del Patronato Nacional de la Infancia, las bases del nuevo modelo de atención integral de la niñez fundamentado en la desconcentración de servicios y en el fortalecimiento de la organización transfiriendo competencias a nivel regional y local, para “que asuman en papel protagónico que les corresponde en la búsqueda del desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes.” Sin embargo el mismo documento plantea que lograr esa articulación y organización de los niveles nacionales, regionales y locales es uno de los grandes desafíos, asociado a establecer juntas de protección en cada uno de los 81 cantones, al igual que “...aumentar la inversión social en niñez y adolescencia de los Gobiernos Locales y propiciar su articulación al Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI)...” Asimismo, cambios originados en la estructura familiar provocan una demanda de centros de atención infantil para los menores de 0 a 5 años, que no podrán ser atendidos por sus madres, ya que al convertirse en cabeza del hogar, ellas deben ausentarse de sus hogares parte del día. La demanda de una opción de centro de atención infantil, que enfoque en forma integral la nutrición, salud y educación en sus aspectos psicosociales y cognoscitivos, es una demanda insatisfecha. Los socialcristianos de Costa Rica proponemos desarrollar un modelo cantonal de atención sostenible dirigido a las niñas y niños de 0 a 5 años, que cumpla con criterios de contenido, integralidad y cobertura, con la participación de las comunidades afectas, las asociaciones de desarrollo local, y los entes rectores, incluyendo al INAMU, que garantice a la mujer trabajadora la atención integral de sus hijos, adscrito en su administración a los gobiernos municipales

## 8.- TEMAS TRANSVERSALES

### 8.1. Igualdad de derechos de la mujer

- **Propuestas para fomentar y fortalecer la igualdad real de la mujer**

A partir de la publicación de la Ley de Igualdad Real y nueva legislación sobre la Violencia Doméstica, se cuenta con los instrumentos jurídicos para que la igualdad de derechos y la protección de la mujer sean realidad. Sin embargo, cual rasgo atávico, todavía persiste discriminación laboral y la agresión femenina se resiste a ser eliminada. De estas situaciones de desventaja son varios los responsables: el hogar, el

sistema escolar y costumbres sociales que han sido difíciles de erradicar las leyes aunque necesarias, son insuficientes si no van aparejadas de acciones concretas de respeto mutuo en la formación de las personas desde una etapa muy temprana y a lo largo de toda la vida escolar.

Por tanto una doble acción se requiere: la acción preventiva y la punitiva, pero creemos que la ineficacia de esta última está originada en la deficiencia de la primera. Una formación integral en valores que incluya la controversia de género, servirá para reducir hasta su eliminación, los reductos machistas residuales.

- **Posición en materia de derechos sexuales y reproductivos**

Este ha sido un tema largamente postergado y a menudo definido bajo una perspectiva masculina y a menudo ortodoxa, alejada de la realidad reproductiva. El ideal de la pureza virginal y la función restringida al ámbito hogareño, debe dar lugar a una visión real que tome en cuenta la opinión y los sentimientos femeninos.

El PUSC propulsa la dignidad humana, sin distinciones entre hombres y mujeres; más aún, tutela la vida del futuro ser, desde el momento mismo de la concepción.

La mujer es titular de sus derechos sexuales, tanto fuera como dentro del matrimonio, en situación comparable a la del hombre. Su única limitación es aquella que afecta intereses legítimos de terceros y las establecidas por ley, para ambos sexos.

En cuanto a la actividad reproductiva, será responsabilidad de la mujer la decisión que libremente tome y confiamos que sea de mayor nivel ético que sus contrapartes masculinos.

La educación de la pareja y convenios matrimoniales previos deben establecerse voluntariamente para no atar a la mujer a la vida hogareña si no fuera su deseo, o bien, limitarle su plan de vida y el ejercicio de una profesión.

Ya que el aborto es una situación extrema sólo justificada en casos de excepción, la educación sexual debe extenderse como un tema médico y social, y los métodos anticonceptivos formar parte de la salud reproductiva de la pareja.

Se ha visto que a mayor escolaridad femenina se logra un mejor ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, lo cual unido a una educación sexual rica en valores para hombres y mujeres, logre asegurar a la mujer una sexualidad plena por decisión propia y respeto de su pareja.

## 8.2 Grupos Étnicos

- **Legislación y autonomía de los pueblos indígenas .**

### **Formulación y aprobación del II Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.**

Este II Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas formará parte del Plan Nacional de Desarrollo con asignación presupuestaria y planes anuales operativos que deben corresponder a cada territorio indígena, de conformidad con la Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos el cual será objeto de evaluación y rendición de cuentas en un aparte especial, que deberá consignarse en los informes del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Planificación Nacional, que serán remitidos a la Contraloría General de la República.

### **Programa de Recuperación de Tierras**

Elaborar conjuntamente entre la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y el Instituto de Desarrollo Agrario, un programa de recuperación de tierras realista y gradual de tierras en los territorios indígenas que formará parte de los programas de ambas entidades con el fin de darle sostenibilidad a la propuesta, —que deberá acompañarse de una programa de producción y sostenibilidad ambiental de esas tierras como parte del Plan de Desarrollo de casa territorio y del Plan Nacional de los Pueblos Indígenas—, utilizando también los recursos e instrumentos del Programa de Regularización de Catastro y Registro, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia.

### **Establecer la Oficina o Encargada de Temas Indígenas en Oficinas Estatales.**

Exigir el cumplimiento del decreto del 12 de octubre de 2001, que establece la obligación de tener en cada ministerio y ente estatal una oficina o persona encargada de llevar una agenda de asuntos que competen a los indígenas, sus organizaciones y sus territorios.

### **Reorganización y Fortalecimiento de la Comisión Nacional Indígena (CONAI)**

Reorganizar la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas con el apoyo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y del Centro de Investigación y Capacitación de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, con el fin de posibilitar que cumpla su rol de intermediación entre las asociaciones de desarrollo indígenas y los Ministerios e Instituciones del Estado, y solicitar el apoyo de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional, para que prepare y capacite a las asociaciones de desarrollo —representantes legales de cada territorio—, en la elaboración de programas de desarrollo y elaboración de desarrollo de proyectos, para que las indígenas los desarrollen en estricto apego a su autonomía, valores y costumbres.

- **Políticas sociales, educación y de salud para la inclusión de los grupos étnicos-**

La política social ha de ser la de un proceso sostenido de inclusión de las poblaciones indígenas a la sociedad costarricense, con respeto pleno de sus tradiciones y mediante su propia decisión. Alentamos la visión de un sincretismo

cultural que fusione lo mejor de ambas culturas y evitar a toda costa que se vean como piezas de museo, sino como herederos de un rico pasado autóctono.

Resulta obvio que el instrumento fundamental es la educación, cuya primera meta a de ser que alcancen el promedio de escolaridad nacional (9 años), con un currículo regular y materias propias de su identidad cultural.

Desde la escuela primaria, el uso de Internet ha de ponerles en comunicación con el mundo actual para evitar fijarlos a su condición de laboratorio de antropología. Será su propia decisión, pero tendrán en su desarrollo la mano solidaria del estado.

La salud, como un derecho humano, les ha sido escamoteado por lo que la atención médico-sanitaria ha de tener la misma regularidad que el resto de la población costarricense: el EBAIS indígena será una realidad. El reto será mejorar los parámetros de mortalidad infantil y la esperanza de vida, al menos al promedio nacional.

Los representantes de los diversos órganos del estado: educación, salud, agricultura, obras públicas, etc. deben confluir en los Consejos de Desarrollo Indígena en cada localidad que lo amerite. Debe ser una acción no sólo simultánea sino coincidente en su grado de aceptación, dentro del Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Costarricenses.

### **8.3. Accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores**

La ley 7600 marcó un hito que vino a subsanar una deuda social con las personas con alguna discapacidad. Hubo que vencer resistencia aún en el seno familiar y el ambiente social que los percibía como discapacitados a pesar de sus potencialidades compensatorias.

También afortunadamente la nueva legislación sobre adultos mayores trata de subsanar el deterioro biológico producto del envejecimiento para el logro de una vida plena.

#### **Políticas de acceso al empleo para personas con discapacidad**

A este respecto la ley es clara pues no debe haber discriminación y más bien exige adecuación física para el desempeño del trabajador con algún grado de discapacidad, para equiparlo funcionalmente.

Desafortunadamente existe discriminación, ante lo cual cabe la información actualizada a los patrones y una acción concertada de denuncia eficaz.

Aquí de nuevo, dentro de los valores relativos a la dignidad humana, el sistema escolar debe continuar su prédica sobre el respeto a la persona y el derecho al trabajo, como irrenunciables, sin discriminación.

El estigma social a la persona con discapacidad que busca trabajo se mantiene, tanto en la administración pública como en la empresa privada.

El paso inmediato, aplicar las leyes; pero continuar la vía informativa y formativa para reconocer los derechos de las personas con discapacidad.

### **Políticas de acceso a los servicios públicos y privados para personas con discapacidad**

Además de las barreras mentales discriminatorias, hay que incluir las barreras físicas y arquitectónicas. Han debido ser eliminadas por las disposiciones legales, pero todavía persisten en edificios públicos y privados. Aquí de nuevo, se ha esperado que la ley haga costumbre, pero sin la acción de denuncia pública y exigencia al disfrute de los derechos, se vuelve letra muerta.

Edificios sin accesos, aceras intransitables, buses sin facilidades, servicios sanitarios inapropiados, en fin: se cuenta con los instrumentos legales pero falta la actitud de cambio.

### **Políticas para personas con discapacidad y adultos mayores**

Al final del ciclo de vida, los adultos mayores tienen necesidades especiales que a menudo son desatendidas por la familia y por la sociedad.

En primer lugar, el cuidado de los ancianos corresponde a la familia respectiva, aunque el Estado da la mano solidaria a aquellos que se encuentren en desamparo, de varias formas.

El régimen de pensiones no contributivas, los servicios de salud especializados, subvenciones del IMAS, centros de alojamiento diurnos, etc., todas son facilidades de apoyo a los adultos mayores.

Obviamente, se requiere ampliar dichos servicios tanto cuantitativamente y cualitativamente: más y mejores medios para mantener saludable y productiva a la población envejecida.

Los servicios sociales han de resolver la situación de ancianos mendicantes y aquellos en abandono que requieren con urgencia satisfacer al menos sus necesidades mínimas de alimentación, abrigo, techo y afecto.

Un ejemplo concreto:

#### **\* Centros de Atención Integral del Adulto Mayor: sociedades mixtas a partir de los municipios**

Los adultos mayores necesitan con urgencia centros cercanos a su familia, donde tengan la posibilidad de estar en contacto con sus amigos y conocidos, cercanos al lugar en el cual han vivido, donde puedan vivir con decoro, respeto, dignidad y no se les maltrate. La población adulta mayor reviste diferentes retos en cada una de las regiones del país, ya que esta etapa del desarrollo humano es un proceso que envuelve factores de índole biológica, psicológica y sociocultural que nos obliga a

considerar cada grupo según su distribución con el contexto histórico, cultural, razones por la cual proponemos la formación de Centros de Atención Integral del Adulto Mayor, como un sistema solidario de hogares y centros de atención diurna (o permanente), bajo la figura de una organización —sociedad empresarial— compuesta por municipalidades, empresas y ciudadanos, la que podría ser una solución viable para agrupar regionalmente todos los servicios institucionales del país, donde las familias pagarían por el servicio de acuerdo con sus posibilidades y las instituciones aportan de acuerdo con sus competencias.